

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13709 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 950/2013 en el que figura como concursado Alius Vivero, S.L., con CIF B-84322973, se ha dictado el 10 de marzo de 2016 Auto que declara concluso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 10 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012673-1